
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1804

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 27 de Agosto.

Las embarcaciones de guerra Inglesas continúan haciendo grandísimos daños á nuestro comercio. Puede asegurarse que nuestro puerto se halla bloqueado en tales términos, que apénas puede entrar ó salir un solo barco, sin que experimente algun descalabro. El Leandro y el Cambrian estan de noche á cierta distancia, y á la mañana vienen á cruzar á la entrada de la bahía, y exâminar á todas las embarcaciones entrantes ó salientes.

Parece cierto que se ha manifestado la fiebre amarilla á bordo de la esquadra Inglesa, que está en la Nueva-Providencia. Conviene publicar esta infausta noticia, para que tomen sus precauciones las personas á quienes interese.

Acaba de llegar de Antigua un negociante, por quien hemos sabido que, á su salida de esta colonia, se preparaba en la Barbada una expedicion con destino á tomar posesion de las islas de San Martin y de San Eustaquio, aunque otros decian que iba dirigida contra la Martinica. El mismo sugeto refiere tambien, que una flota mercante Inglesa, salida de Tórtola á fines de Junio, ha sido perseguida por 18 corsarios Franceses de la Guadalupe, quienes la han causado bastante descalabro.

Mr. Gerónimo Bonaparte comió á bordo de la fragata Francesa, nombrada la Dido, el viênes pasado; fué recibido por la Oficialidad con las demostraciones mas expresivas de alegría y de respeto; al dia siguiente emprendió su viage á Baltimore.

Quando era todavía primer Cónsul, dió el actual Emperador de los Franceses á nuestra ciudad y nacion un gran testimonio de benevolencia. Acaba de publicarse aquí la carta que escribió últimamente á Mr. Livingston, Presidente de la Academia de las Artes, en contestacion á la súplica que este le habia hecho de que se dignase admitir el nombramiento de miembro agregado de esta Academia. La carta es como sigue: „ *Malmaison 20 de Abril.* Señor Eduardo Livingston, Presidente de la Academia de las Artes de Nueva-Yorck: por vuestra carta del 24 de Diciembre de 1803 he sabido con satisfaccion la fundacion de una sociedad literaria en Nueva-Yorck; y supuesto que place á vuestra

Academia que yo sea uno de sus individuos, podeis manifestarla que acepto con gusto este nombramiento, y que agradezco el buen concepto en que me tiene. Salud.— Bonaparte.”

De las fronteras de Turquía 6 de Octubre.

Se da por cierto que el Obispo de Montenegro, íntimo amigo y confidente de Czerni-Jorge, ha formado una Constitucion Servia. El es quien anima todas sus negociaciones, y, al parecer, está apoyado en la proteccion de una Potencia extranjera, porque sigue frecuente correspondencia con los empleados Rusos en Moldavia y en Valaquia; y estos le suministran sumas quantiosas de diaero. Los Bosniacos estan armados tambien; y piden que se les conceda el mismo favor que á los Servios.

El famoso Baswan-Oglov ha pedido que se dé mayor extension á su gobierno, al qual mira ya como una propiedad suya; y, en caso de no condescender á sus deseos, amenaza levantar de nuevo el estandarte de la insurrección. Bien sabido es que reside un Agente de la Rusia cerca del Baxá de Widdin.

El General en gefe de los sublevados, Czerni-Jorge, y el Plenipotenciario de la Puerta Bekir-Baxá, obran ahora de comun acuerdo, y con muy buena armonía. Ya estaria firmada la paz, á no estorbarlo la oposicion del Comandante de los Kersales, Kuszanzi-Alí, quien se resiste á evacuar á Belgrado con sus tropas, y no reconoce la autoridad de Bekir-Baxá. Acaba de entregársele parte de las 200⁰ piastras que se debian de sueldos devengados á los Kersales, y es de esperar que este pagamento lo hará mas moderado. Miétras tanto los Turcos y los Cristianos de la Servia se miran mutuamente con ménos ojeriza, y comienzan á pensar en sus intereses, y á reparar las crecidas pérdidas que han sufrido con la guerra. Son tanto mas necesarios estos esfuerzos recíprocos, quanto es mas deplorable la situacion en que se halla actualmente la Servia.

El 28 de Setiembre llegó á Semlin una embarcacion fletada por Turcos en Viena, con destino á Constantinopla.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Setiembre.

Los dos Enviados de la República de Ragusa tuviéron, hace algunos dias, su audiencia de despedida del Gran Señor y del Reiss-Effendi. Comiéron despues, segun costumbre, en la Puerta.

DINAMARCA.

Copenhague 9 de Octubre.

Aquí se da por cierto que el Gobierno Ingles ha dado orden á todos los Comandantes de sus buques, de apoderarse y conducir á Inglaterra todas las embarcaciones que encuentren cargadas de madera de construccion, prometiendo que los cargamentos se pagarán con la mayor puntualidad luego que arriben á los puertos Ingleses. Con este comentario explican ahora la presa que hicieron en el Categat de un navío Sueco;

pero esta conducta, désele el colorido que quiera, es una violacion del derecho de propiedad.

HUNGRIA.

Presburgo 5 de Octubre.

El 9 de Setiembre un horrible incendio ha reducido á cenizas casi todo el gran Bazar (el mercado) de Bucharest: era tan recio el viento, que arrojaba á lo alto tablones encendidos, los cuales, al caer, formaban una lluvia de fuego. En media hora se comunicó el fuego á todo el mercado, cuyas casas eran de madera, y estaban contiguas unas á otras. A la primera señal del incendio acudió el Príncipe reynante Ipsilanti, y mandó dar todos los socorros posibles; y animando con su exemplo y con sus liberalidades á detener sus estragos, se ha visto expuesto á ser víctima de su zelo, pues á no ser por la presencia de espíritu y la actividad de S. A., no hay duda de que se hubiera quemado toda la ciudad. El peligro era tanto mayor y mas probable, por quanto las casas de aquella ciudad son casi todas de madera, como igualmente las calles, que no son mas que unos fosos profundos cubiertos con troncos de árboles. Empezó este incendio en casa de un destilador de aguardiente.

Varias Gazetas anuncian que el mayor número de las tropas Serbias que sitiaban á Belgrado, se han vuelto á sus hogares; habiendo quedado 10 ó 1200 hombres para guardar los atrincheramientos. Esta retirada se ha efectuado con motivo de acercarse el invierno.

ALEMANIA.

Hamburgo 12 de Octubre.

Mr. Argiropolo, Ministro Otomano cerca de la Corte de Berlin, presentó el 9 del corriente sus cartas credenciales á S. M. Prusiana.

Acaban de dar los literatos Alemanes otra prueba de su fecundidad inagotable. En la última feria de Leipsick se han puesto de venta 1641 obras nuevas; á saber, 1228 en aleman y en latin, sobre diferentes asuntos de ciencias y artes; 125 novelas, 36 obras dramáticas, 176 de música, y 76 escritas en lenguas extranjeras.

La Cancillería de Copenhague ha remitido á todos los Obispos exemplares impresos de una instruccion dirigida á los Curas, acerca del modo de precaver las enfermedades que pueden resultar del uso del grano húmedo en la confeccion del pan. En ella se amonesta á los Predicadores, que no dexen perder ocasion ninguna de ilustrar al pueblo sobre las ventajas del método prescrito.

El 9 del corriente se efectuó el primer pago del empréstito de Breme á los Estados de Hannóver.

Se trabaja con la mayor actividad en las fortificaciones de Nieuburgo: diariamente estan empleados en las obras 1100 hombres.

El 24 de Setiembre se embarcó en un yacht de la marina Imperial Rusa, con destino á Lóndres, Mr. de Nevosiltzow, Presidente de la Academia de las ciencias de Petersburgo.

El Emperador de Rusia ha señalado al Teniente General Duque de

Richelieu la cantidad de 1600 rublos para un establecimiento de quarrentena en Odessa; autorizándolo con plenas facultades para hacer que se avecinden allí artesanos extranjeros de los oficios que juzgue necesarios á las urgencias de aquella ciudad.

En varias provincias de Prusia acaba de prohibirse la fabricacion de aguardientes de centeno.

Ratisbona 11 de Octubre.

Se habla mucho de una nota de la mayor importancia enviada de Petersburgo á Mr. Klupfel, para que la comuniqué á la Dieta inmediatamente que empiece sus sesiones.

Francfort 15 de Octubre.

El Emperador ha autorizado á nuestra ciudad para percibir diferentes impuestos destinados al pago de las deudas contraídas durante la última guerra. La leña, el carbon, la seda, las indianas, y las telas de fábrica Inglesa pagarán un derecho de entrada.

Mr. Taylord, Enviado de Inglaterra cerca del Elector de Hesse, ha salido repentinamente de Cassel para volverse á Londres.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Octubre.

Escriben de Deal, que los buques que entraron últimamente en Calais compondrán el ala derecha de la esquadrilla que debe invadirnos. Estan mandados por el Almirante Holandes Verheul, quien durante las nieblas y los vientos recios de E. que reynaron en la costa de Francia, pudo penetrar allí desde Ostende. Por consiguiente, se unirán con los que se hallan reunidos en Boloña, luego que se les presente ocasion favorable para executarlos. El 25 por la mañana se oyó un fuerte cañoneo hácia Calais, y se cree ha sido ocasionado por algunos de nuestros navíos, que intentaban bombardear las lanchas enemigas en su puerto.

En la Junta general, que celebra cada trimestre la Compañía de la India, se propuso se señalase una renta anual de 300 libras esterlinas al Capitan Dance, en consideracion á sus buenos y largos servicios á la Compañía, que su quebrantada salud no le permite continuar.

Mr. Tandy, hijo del General Napper-Tandy, muerto al servicio de Francia, que ha estado mucho tiempo preso por orden del Gobierno de Irlanda, ha sido puesto en libertad.

El 16 de este mes en Lewes ha señalado el termómetro 86 grados á la sombra al norte, y 111 al sol: dentro del aposento estaba á 76: este es el mayor calor que se ha experimentado desde 1774.

Lord Keith y Sir Home Popham acaban de exâminar los preparativos del enemigo en la costa opuesta. Hasta ahora ignoramos el resultado de las observaciones que han hecho; solo sabemos que cada dia se refuerza mas nuestra esquadra á la vista de Boloña.

Se cree que el navío de la India apresado, segun dicen las Gazetas Francesas, por dos fragatas, y conducido á la Isla de Francia, es el nombrado Althea. Salió de Ceylan con los navíos Union, Elisa Ana y Pulteney, de los quales se separó el 8 de Mayo entre Ceylan y la Isla de

Francia. El Príncipe de Gáles les habló el 28 de Mayo á la altura del Cabo de Buena-Esperanza: por consiguiente si ha sido apresado, lo ha sido despues de estar muy adelantado en su travesía. — Las últimas noticias de la Isla de Francia, recibidas por un baxel Bátavo, son del 8 de Mayo, en cuya época se hallaban en aquella Isla el Marengo, navío de línea mandado por Linois, y las fragatas Belle Poule y Atalante; bien que estas dos se disponian á hacer un crucero. El navío Althea está evaluado en 400⁰ libras esterlinas.

A las dos y media de la tarde del dia 22 se sintió en toda la isla de Jersey un terremoto. En Grouville fué muy violento, y se conmovieron las puertas y ventanas de los cuarteles; de modo que varios Oficiales y soldados se trasladáron inmediatamente al campo. No han padecido ningun daño los cuarteles.

Escriben de Nueva-Yorck, el 13 de Agosto, que el dia anterior el Gran Juri, oídos todos los testigos durante 3 dias, habia dado unánimemente un decreto de acusacion contra Aaron Burr, Vice-Presidente de los Estados-Unidos, por haber desafiado á Jorge Alexandro Hamilton, y contra Willam P. Van Ness y Nathaniel Pendleton por haber servido de padrinos. Si los tribunales competentes confirman esta determinacion, los acusados serán privados, conforme á la ley últimamente publicada en este Estado contra los duelos, de sus derechos; y de consiguiente no podrán ejercer ningun empleo honorífico, ni votar en dicho Estado durante 20 años. En quanto á la muerte del General Hamilton, como se verificó en el Estado de Nueva-Jersey, el Gran Juri no se ha juzgado competentemente autorizado á tomar conocimiento de ella.

Por el navío el Príncipe de Gáles, que entró en Portsmouth el lúnes próximo desde Rochefort, sabemos que el enemigo tenia allí 5 navíos de línea, uno de tres puentes, 4 fragatas, 2 bergantines de guerra, y varias lanchas cañoneras. Estos buques estan colocados en dos lineas, defendidos por un lado por la isla de Aix, la que está fortificada, y por el otro por una gran batería flotante con 12 morteros y 32 cañones de grueso calibre, 8 de los cuales pueden tirar bala roxa. El Príncipe de Gáles ha sido relevado por el Dreadnought de 98, y quedan con él 4 navíos de 74 y una fragata.

El viénes último al tiempo de tomar asiento en su coche S. A. R. la Princesa de Gáles, y miéntras saludaba á las personas á quienes acababa de visitar en las inmediaciones de Charlton, el lacayo que acompañaba á S. A. cerró de repente la puertecilla, cogiéndole los dedos de la mano derecha, que quedáron lastimosamente destrozados. Desde entónces padece S. A. R. los mas terribles dolores; pero tenemos la fortuna de añadir, que los facultativos que la asisten no creen sea necesario cortar ningun dedo.

ITALIA.

Nápoles 25 de Setiembre.

El Profesor Manuel Scolti acaba de publicar la relacion del viage que hizo, el 23 del pasado, al monte Vesuvio, en compañía del Marques de Carrega, y del Sr. de Facio, Capellan: „Quando íbamos trepando, dice

el viagero, cerca ya de la ermita del Salvador, se nos mostró un hermosísimo espectáculo. El Vesuvio lanzaba una grandísima porción de llamas y de piedras, las cuales caían otra vez en el cráter. En la ermita descansamos un poco, y luego continuamos nuestro camino con tres Ingleses, que se nos incorporaron, y fuimos derechos hácia la cima del monte. Al pie del cono ya oíamos un ruido subterráneo, que iba en aumento á cada paso que dábamos, y al cabo de mil trabajos, pudimos llegar á la meseta del cráter á las 2 de la tarde. No es posible dar á conocer el espectáculo magnífico y terrible que teníamos delante. Subían de lo hondo, hasta una altura extraordinaria, espesos turbiones de llama y piedras encendidas y casi líquidas, describiendo parábolas muchos de estos surtidores de fuego. — La primer diligencia que hice fué observar la profundidad del cráter del Vesuvio. La dilatada extension de su cima nos asombró sobremanera: su profundidad nos pareció equivalente á la altura de 6 pisos, y pudimos asegurarnos tanto mas quanto el cráter se hallaba iluminado con las llamas que salían continuamente por varias bocas, y con las piedras que caían encendidas á la sima del volcan. En su fondo vi 4 promontorios, y el mayor de ellos situado al mediodia; cada uno tenía su sima y cráter, por los cuales salían llamas y piedras encendidas. Estas substancias bituminosas y medio líquidas subían verticalmente, y luego caían algunas al fondo, y otras, que iban en direccion obliqua, describian una parábola. Dichas erupciones se verificaban á cada medio minuto, y venian acompañadas de un estampido terrible, que semejaba al estruendo de muchos cañonazos disparados á un tiempo; en seguida oíamos otro parecido al de la mar quando se enfurece y se estrella en los peñascos, y entónces se estremecía y retemblaba la montaña. El Marques de Carrega, que llegó pocos momentos ántes que yo, y se habia sentado á la orilla misma del cráter, sintió de improviso un vayven tan terrible, que estuvo muy á punto de caer en el fondo del abismo, á no haberse asido, por un movimiento natural, de la ropa de su Capellan, que estaba allí inmediato.”

FRANCIA.

Paris 26 de Octubre.

Pasado mañana habrá gran parada, y corte diplomática en las Tullerías.

Con fecha de 21 del pasado se expidió en Maguncia un decreto Imperial relativo á las 12 escuelas de Jurisprudencia: consta de 72 artículos en 8 secciones. Habrá en cada escuela 5 Catedráticos y 2 Substitutos. Uno de ellos tendrá á su cargo enseñar la Instituta de Justiniano y el Derecho Romano; 3 enseñarán el Código Civil de los Franceses, y en el segundo y tercer año enseñarán el Derecho público Frances, y el Derecho Civil en sus relaciones con la administracion pública. Otro Catedrático enseñará la Legislacion criminal y el modo de enjuiciar. Los Catedráticos serán perpetuos, y gozarán 3⁰⁰ pesetas de sueldo anual fijo, pagado por el Gobierno. Los Substitutos 1⁰⁰. — El sueldo eventual que tendrán ademas, se sacará del fondo de las inscripciones en los

libros de matrícula, en la qual pondrán su nombre los mismos cursantes en cada trimestre, y pagarán 15 pesetas; y del producto de exámenes y actos. — Para el grado de Bachiller se exigen 2 cursos; 3 años para el de Licenciado, y 4 para el de Doctor. — Podrán ser admitidos anualmente á cursar la Jurisprudencia 50 alumnos nacionales de los Liceos y del Pritaneo; y precedida la aprobacion en los exámenes, el Gobierno les pagará todos los gastos. Los Catedráticos no podrán enseñar ni presentarse en los exámenes y actos públicos sino vestidos con el traje que se les señala, que será como el de los Profesores de Medicina, con la sola diferencia del color, que será encarnado. Las lecciones serán públicas á puerta abierta, y los estudiantes escribirán en sus quadernos lo que les dicte diariamente el Profesor, quien explicará en seguida, de palabra, el texto que hubiere dictado.

ESPAÑA.

Guetaria 7 de Octubre.

Estaban este dia varias lanchas, cerca del muelle, esperando la venida de la sardina, en una de las cuales habia 4 hombres fumando, dos á los extremos del banco de proa, quando observáron, como otros, un gran pez, que dió 3 saltos fuera del agua; á que se siguió un altercado entre los marineros sobre la especie á que correspondia. No sin admiracion de todos los sacó él mismo de la duda, pues de otro salto se entró en la lancha, y se colocó en el propio banco de proa á lo largo, y en medio de los que fumaban; mas sin hacerles daño alguno, porque quedó sin movimiento y reventado del golpe, segun se observó despues. Como aun en aquella posicion gran parte de su cuerpo colgaba fuera de la lancha, el enorme peso la hubiera zozobrado, á no acudir otras. Con su auxilio llegó el pez vivo todavía al muelle, donde le despedazáron á vista del pueblo. Tenia 18 pies castellanos de largo, y por lo mas grueso unos 7 de circunferencia: calculóse su mole en 80 arrobas; y solo el hígado produjo 150 libras de aceyte. Su carne no es estimada. Era un tulbui, pez harto conocido, aunque hace años se pescan pocos en este pais. Es de la figura del delfin ó marsopa: carece de dientes á semejanza de la ballena. Jamas se le ha visto brincar, como lo hace este y otros cetáceos, y no se supo el motivo que le forzó á hacerlo en esta ocasion.

Villalazan, Obispado de Zamora, 13 de Setiembre.

Don Pascual Cobo Landeras, Cura propio de dicho lugar, despues de haber consultado varios Médicos, y practicado inútilmente muchos remedios para lograr la curacion de una fuerte gota, que por tres y quatro veces al año le postraba en la cama, determinó hacer uso del remedio que insinúa el Rmo. P. Feyxoo en la Paradoxa segunda del discurso de Paradoxas médicas, que se halla en el tomo 8.º de sus obras, cuya lectura le fué siempre muy agradable. Este remedio consiste en lavar todos los dias los pies, teniéndolos una hora en agua tibia; pero el expresado D. Pascual lo practicó cada segundo dia, con la diferencia, que en invierno duraban los pediluvios todo el espacio de una hora antes de cenar, y en verano solo media hora á la mañana ántes de vestirse. El

efecto fué tan maravilloso, que si en 5 años apénas pudo dar un paso á pie sin mucha dificultad y molestia, de 17 meses á esta parte se halla sumámente ágil, fuerte y robusto para todo exercicio, con solo el uso continuado que hace de dicho remedio. Conociendo algunos amigos suyos que esta noticia podrá ceder en bien de la humanidad, le instaron á que la publicase, por si algun otro de los muchos que padecen un mal tan cruel, queriendo experimentar el mismo remedio, logra igual beneficio.

Madrid 16 de Noviembre.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Penitenciaria de la Catedral de Tudela, vacante por fallecimiento de D. Baltasar de Resa, á D. Ramón Burgalata, Racionero Vicario de la misma: para una Racion de la Catedral de Málaga, vacante por muerte de D. Francisco Panucio Criado, á D. Francisco Rafael de Eslava, Medio-Racionero de ella; y para el Préstamo de S. Morales, Diócesis de Salamanca, á D. Manuel Villalobos, concediéndole permiso para que pueda impetrar de la Santa Sede la correspondiente dispensa de menor edad para su obtencion.

El REY se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Zaragoza al Ayudante, graduado de Capitan, D. Juan de Velasco: Ayudantía en el de Córdoba al Teniente, con grado de Capitan, D. Antonio Brun: Subtenencias de bandera en este Cuerpo al Cadete D. Roque Lillo, y al Sargento primero de granaderos D. Juan de Azconaga: en el de Soria al Sargento primero D. Ignacio Lozano; y en el de Jaén al de igual clase de granaderos D. Fernando Chaparro: el empleo de Capitan segundo en el primer batallon de Voluntarios de Aragon al Teniente D. Antonio Perez; y el de primer Ayudante en el segundo de Voluntarios de Barcelona al Capitan segundo D. Andres Bacigalupi.

El REY se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Zaragoza al Teniente, graduado de Capitan, D. Juan Cebollino; y Subtenencia de bandera en el de Soria al Cadete D. Honorato Lance.

Habiendo determinado el REY separar el Corregimiento de Madrid de la Intendencia de la provincia, se ha servido nombrar para ella, con los honores de Intendente de Ejército, á D. Pedro de Mora y Lomas, Oficial mayor primero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda en el Departamento de España.

Tambien ha venido S. M. en conceder su jubilacion á los Intendentes de la provincia de Murcia, Jaén y Salamanca D. Antonio Montenegro, D. Sebastian García de Santa María, y Conde de la Vega de Sella; concediendo ademas al primero los honores de Intendente de Ejército; y en su consecuencia ha nombrado para la Intendencia de Murcia á Don Martin de Garay, Contador de Ejército de Valencia, y para esta Contaduría á D. Josef Canga Argüelles, Oficial tercero primero de la dicha Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda: para la Intendencia de la provincia de Jaén á D. Manuel de Asprer, que lo era de la de Soria: para esta al Comisario Ordenador D. Mateo Diez y Duran, Ministro de Hacienda de Menorca: para este Ministerio, con igual grado de Ordenador, al Comisario de Guerra D. Baltasar Fernandez; y para la

Intendencia de Salamanca, en comision, á D. Francisco Aguilar y An-
chia, Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Diciembre próximo hasta 31 de Enero siguiente se presentarán los Vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.º de Enero para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos, ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose, que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentare alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
En Avila..... D. Fernando Echepare y sobrinos.
En Badajoz..... D. Francisco Fernandez de la Peña y de S. Miguel.
En Barcelona..... D. Ramon de Llordella é hijo.
En Búrgos..... D. Andres Frayle.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Cartagena..... D. Bernardo Elizalde.
En Ciudad-Real... D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba..... Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña..... D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca..... Sres. viuda de Escolar y Noriega é hijo.
En Granada..... D. Francisco Unzaga.
En Guadalupe... D. Isidoro Garcia Plaza.
En Jaen..... D. Pedro y D. Juan Esponera.
En Leon..... D. Pedro Gil de Tejada.
En Málaga..... D. Juan Ximeno.
En Mahon..... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladali.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano.
En Palencia..... D. Nicolas Calonge.
En Palma..... D. Martin Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
En Salamanca.... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander.... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia..... Sres. viuda de Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria..... D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro..... D. Joseph Ligero.
En Valencia..... Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid.... D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Desde 1.º del próximo Diciembre se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Ejército las acciones del Real empréstito de 240 millones de reales, las 2^{as} de ellas señaladas con los números 16.001 al 18.000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Los capitales de dichas 2^{as} acciones se pagarán en la misma especie de moneda metálica ó Vales Reales en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion

de las de renovación. Los pagos respectivos á unas y ótras se realizarán, quanto ántes lo permitan las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda: y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda, al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el día 1.º inclusive de Enero próximo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta el en que se verifique el pago de los capitales exclusivamente: todo en observancia de la Real orden de 30 de Junio de este año, de que se enteró al público en las Gazetas de 3, 7 y 10 de Agosto siguiente.

Despertador, ó avisos sacro-morales, políticos y militares para instruccion de la juventud militar, por D. Juan Ximenez Donoso, 5 tomos en 4.º, en que se trata de la conducta de un jóven en campaña, sus obligaciones como Oficial, prevenciones en las marchas y destacamentos, precauciones y estratagemas en el mando, arengas á la tropa en los ataques, asedios y combates. Su precio el juego 75 rs. en pasta.

Observaciones sobre el pulso, por D. Francisco Solano de Luque: segunda edicion en 4.º, á 19 rs. en pasta.

Censo Español, executado en el año de 1787: un tomo en folio á 46 rs. en rústica holandesa. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Habiéndose empezado ya la impresion del Almanak mercantil del año próximo, y deseando el editor la mayor exáctitud posible en obras de esta clase, espera que el público le avise benignamente qualquiera yerro ó defecto que haya advertido en la impresion anterior, y juntamente qualquiera noticia que le interese publicarse, para dar á conocer mas su comercio, fábricas, almacenes, tratos, giros &c., y facilitar de este modo su mejor despacho en beneficio suyo y del comun. Se enviarán las cartas, francas de porte, al editor del Almanak mercantil, librería de Esparza, en Madrid.

Los viajes de Rolando y de sus compañeros de fortuna al rededor del mundo: obra de L. F. Jauffret, destinada á dar á la juventud una idea de la geografia, historia natural, gobierno y antigüedades de cada region: quaderno 15, con el qual se concluye el tomo 3.º Se hallará á 2 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en atencion á que son muchas las personas que sienten hallar interrumpida la lectura de esta obra, con el motivo de publicarse por quadernos, ha resuelto el editor continuar su publicacion por tomos, de los quales se está imprimiendo el 4.º; y se continúa la venta por quadernos sueltos de los que van publicados hasta ahora.

El tomo 3.º y último de las obras selectas de Eduardo Young, traducidas al castellano por D. Juan de Escoiquiz, Canónigo de la Catedral de Toledo, se hallará, con los dos anteriores, ó suelto, en el despacho de la Imprenta Real, y en la librería de la viuda é hijo de Quiroga; en Toledo en la de Hernandez; y en las mismas oficinas está tambien de venta el Poema épico del propio autor, intitulado México conquistada.

Los subscriptores á la Historia de D. Quixote recogerán el tomo 5.º de la librería de Escribano, donde se hallan de venta las 26 estampas de toda la obra, á 20 rs. el juego.

Entretenimientos de Focion sobre la semejanza y conformidad de la moral con la política, traducidos del griego de Nicocles, y anotados por el Abate Mabli,

y del frances por **D. Martín Fermin de Labiano, Presbítero, Doctor en sagrada Teología.** Contiene los tratados siguientes: idea general de la situacion de Atenas y de la Grecia quando Focion instruyó á su discípulo Aristias: la política es necesaria, y sus principios son invariables: la primera regla de la política es obedecer las leyes naturales: la autoridad que usurpan las pasiones es el origen de los males de la sociedad: la política debe sujetarlas al imperio de la razon: no hay virtud, por infima que parezca, que no contribuya á la felicidad de los hombres: es el objeto principal de la política arreglar las costumbres: no hay sin las buenas costumbres buen gobierno: objeciones de Aristias y respuestas de Focion: las buenas costumbres reparan los vicios: método que debe emplear la política para hacer un pueblo virtuoso, y de las virtudes que debe cultivar principalmente: de la templanza: del amor al trabajo y á la gloria: necesidad de la religion: del amor á la patria: de la humanidad: de las virtudes necesarias en una república para prevenir los daños con que puede ser amenazada por las pasiones de sus vecinos: de los medios que debe usar la política para reformar una república, cuyas costumbres estan viciadas: del uso que se puede hacer de las pasiones &c.: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tapa, á 10 rs. en pasta.

Carta de Cain á su esposa Mérida despues de haber cometido su crimen: heroída VIII de la coleccion que se está publicando. Prescindiendo de la inverosimilitud de que Cain escriba, que el mismo autor reconoce y desprecia, pues las bellezas de que este asunto era susceptible son superiores á defecto tan trivial, no se puede negar que le ha manejado de un modo sublime é interesante, y particularmente en la pintura de los remordimientos que agitáron á Cain despues de su crimen. Se hallará á 2 rs. en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, calle de la Montera, donde se hallarán el tomo 1.º de la coleccion, á 15 rs. en pasta y 12 en rústica, y las cartas sueltas á sus respectivos precios.

Obras completas de **D. Diego de Torres Villaroel:** 15 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera.

Consideraciones políticas sobre la conducta que debe observarse entre marido y muger. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Sermones para la novena de los dolores de Ntra. Sra., sacados de la obra que escribió el **M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda, Predicador apostólico &c.,** por el **Dr. D. Benito Francisco de Castro y Barbeyto, Presbítero &c.:** un tomo en 8.º, segunda edicion. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Ana Bolena: tragedia en 3 actos por **D. Lorenzo María Villaroel:** segunda edicion. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

En la librería de Arribas, calle de las Carretas, se hallan de venta las obras de música siguientes: noches de invierno, ó tertulia de aficionados, para violin, flauta, viola y baxo, de Alexandre: el desertor, para dos violines, viola y baxo: la sinfonía oriental, la de la caza, otra nueva de la caza, de Kalbrerner: la grande batalla de Marengo, para piano, violin y baxo: el ataque Prusiano, para idem, idem: los 5 libros de la escuela de forte-piano, de Pleyel: la escuela y principios del violin y manejo del arco, obra utilísima para los aficionados, de Herrando: el grande estudio de violin, de Fiorillo, en 36 caprichos, obra de mucho mérito para todos los que se dedican al adelantamiento y perfeccion del violin: las 3 épocas del dia, mañana, tarde y noche, representadas en 3 quartetos, para guitarra, violin, flauta, ó violin, viola y baxo, de Ferrandiere: 4 trios para guitarra, violin y baxo, de Arezpachoga; y generalmente toda clase de obras de música.